



BANDO

EL ALCALDE DE PRIORO HACE SABER:

Que como es conocido por todos los vecinos **NO SE PUEDEN DEPOSITAR EN LOS CONTENEDORS DE BASURA**, restos de poda, hierba de jardines, rastrojos, ni cenizas, ya que de ser así, nos quedaremos sin servicio de recogida de basura orgánica.

Para poder **DESHACERSE DE LA HIERBA DE JARDINES, Y RESTOS DE PODA DOMICILIARIOS**, el Ayuntamiento va a habilitar **por periodo de 1 mes**, lugares para el depósito de estos restos:

TEJERINA:

Zonas señalizadas en "La Pinga", "La Bolera" y "El Boquero de la Presa el prao".

PRIORO:

Remolque señalizado en Plaza de la Fuente el Cásparo, y Remolque señalizado en la confluencia de Ondivilla y Codijal por debajo de la "Casa Rectoral".

Se advierte que en estos lugares solo se puede depositar restos de poda domiciliarios y hierba de jardines, en el momento que se encuentren otro tipo de residuos (restos de obras, enseres en desuso, aparatos eléctricos o electrónicos, mobiliario, etc.....) se procederá a la retirada y a deshabilitar estos lugares quedándonos todos los vecinos sin servicio.

Recordamos que los **aparatos eléctricos y/o electrónicos** se pueden depositar **en Teleclub de Prioro cuando permanezca abierto**.

Apelamos a la responsabilidad individual para que se cumpla con la normativa, depositando cada residuo en el lugar correspondiente.

